



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-12570-25 - Expte. 190-25 Promociones Unidad Fiscal de Delitos Económicos (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-406-E-JUSNEU-TSJ, inciso 3º), anexo I, orden 1, para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 190-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores el/la agentes Ricardo Javier Bertone y Natalia Marcela Haydee Petersen, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y el traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Promover al cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, al actual Escribiente Mayor Ricardo Javier Bertone DNI 26.999.106; y al cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, a la actual Escribiente Natalia Marcela Haydee Petersen DNI 25.460.244.

2º) Trasladar a la agente Natalia Marcela Haydee Petersen de la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, ambos organismos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

3º) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso precedente se fijará a partir del día

hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 3 de noviembre de 2025.

4°) Hacer saber a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso 2°), que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Reservar un (1) cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/12570-25